

## EDITORIAL.

### LOTERIAS.

Entre los grandes errores que desgraciadamente se encuentran sancionados por las leyes y las costumbres en la organizacion económica de nuestra sociedad, no es por cierto uno de los menos perniciosos el juego de loterías, y bastará fijar la atencion sobre sus mas inmediatos efectos para convencerse de que este error es de aquellos que mas contribuyen á fomentar la pobreza y la holgazanería en una no pequeña parte de la poblacion, arrebatándole continuamente sus escasos recursos, y alucinándola con esperanzas quiméricas de adquirir sin trabajo una inmensa fortuna.

En tiempos no muy remotos, cuando no eran todavía bien conocidos y apreciados los principios de la ciencia que han hecho conocer á los pueblos los verdaderos y únicos medios de alcanzar su bienestar y felicidad, las loterías, lo mismo que otros vicios y errores de igual naturaleza, existían en todas las naciones aun en las mas civilizadas; pero posteriormente á medida que han ido estudiándose, entre los hombres las ideas de lo útil y conveniente, fué desapareciendo ese grave mal por todas partes, de manera que en nuestros dias si se exceptúan España y algunos Estados de la confederacion germánica, no hay ya una sola nacion bien organizada donde se tolere por el gobierno esta clase de juegos.

Entre nosotros, el origen de las loterías se encuentra en una providencia del virey marques de Croix, que se publicó por bando en esta capital el 17 de Agosto de 1770 estableciendo dos sorteos que debían celebrarse cada tres meses, uno por el valor total de un millon de pesos, y otro por el de cien mil; y aun desentendiéndonos de todas las razones que hoy pudieran hacerse valer contra esta institucion, bastaria leer aquel documento para convencerse de los males que debía ocasionar, pues despues de espresarse en él que el objeto del monarca al establecer tales loterías, era á únicamente hacer experimentar á sus vasallos los efectos de su real generosidad, se dice tambien que tenia por principal mira el evitar que continuaran arruinándose como lo hacian, en los juegos de embite, y emplear un número considerable de individuos para su administracion; de manera que para corregir un vicio se establecian dos, esto es, la introduccion del juego de loterías y el desarrollo de la empleomanía.

De entonces acá, la loteria nacional tuvo

algunas variaciones ó interrupciones, hasta que se fijó definitivamente del modo que se halla hoy establecida bajo la direccion y administracion de la academia de San Carlos; y como ademas de esa loteria fueron sucesivamente fundándose otras so pretexto de aplicar sus utilidades líquidas á diversos objetos piadosos, el resultado es que hace ya algunos años que en solo la capital de la república tenemos una loteria diariamente, de modo que á los individuos de las clases pobres y medianamente acomodadas de la sociedad, se les presenta todos los dias la ocasion de invertir una parte de sus limitados recursos en este género de juego, alimentando ilusiones que generalmente quedan frustradas en las veinte y cuatro horas.

El valor total de los billetes de esas loterías que hoy se celebran en México, asciende anualmente á la enorme suma de \$ 1,339,000, en este orden:

10 sorteos ordinarios de la loteria nacional de á 12,000 billetes á cuatro pesos cada uno.....	\$ 480,000
2 idem extraordinarios de id. de á quince mil billetes, á diez pesos cada uno.....	300,000
25 idem de la de María Santísima de Guadalupe, de á trece mil billetes de á un peso cada uno....	325,000
52 idem de la de los niños de la Cuna de á doce mil billetes, á medio real cada uno.....	39,000
52 idem de la del Hospicio de Pobres de á idem idem idem.....	39,000
52 idem de la parroquia de San José, idem idem idem.....	39,000
52 idem del convento de las Inditas idem idem idem.....	39,000
52 idem de la enseñanza con ocho mil billetes de á medio real cada uno.....	26,000
52 del hospital de San Salvador, con ocho mil billetes de á un real cada uno.....	52,000
<b>Total.....</b>	<b>1,339,000</b>

Tal es el monto de las cantidades que el pueblo mexicano invierte cada año en el juego de loterías; y aunque es verdad que de esas sumas pueden muy bien deducirse 200 ó 300,000 ps. que importarán los billetes que quedan sin venderse; hay tambien que agregar el valor de algunas pequeñas loterías que se hallan establecidas periódicamente en varias poblaciones de los Estados, así como el no corto número de billetes que mensualmente se compran en México de la loteria de la Habana; y si á todo esto agregamos todavía el valor de las velas de cera y el de las misas que no pocos de los compradores de billetes dedi-

can en cada sorteo á tal ó cual santo de su devocion para que influyan en que la suerte les sea propicia, se comprenderá fácilmente que, sin esageracion, puede asegurarse que pasa de millon y medio de pesos lo que se invierte anualmente en este género de juego.

¿Y cuáles son las ventajas que saca la sociedad de tan enorme sacrificio?—Ninguna seguramente, pues por mas que se estudie y examine su final resultado, se encontrará que este no es otro que el de sostener á una multitud de zánganos que se emplean en la administracion de las mismas loterías y espendio de billetes, y el de formar pequeños capitales improvisados para un corto número de individuos, menoscabando los pobres recursos de las clases ménos acomodadas del pueblo, que son las que por lo comun se afanan en adquirir una rápida fortuna.

En vano se dirá que una parte de las utilidades líquidas de las loterías se invierten en objetos útiles, como es el sostenimiento de la Academia de San Carlos, y en otros fines piadosos ó de beneficencia, porque ademas de que todo esto podria muy bien atenderse con algunos de los productos de los impuestos establecidos, ó estableciendo otro arbitrio especial ménos ruinoso, es evidente que las pequeñas sumas que se aplican á esos objetos no pueden ser bastantes para justificar la existencia de un vicio que contribuye á empobrecer la sociedad, ó fomentar la pereza y holgazanería, y es un gérmen de desmoralizacion.

Mucho podriamos estendernos, si hubiéramos de presentar aquí todas las consideraciones en que podriamos apoyarnos para demostrar los males que produce el abuso de que vamos hablando; pero desentendiéndonos de las razones de buena moral y de conciencia privada que pueden hacerse valer contra este vicio, llamémos únicamente la atencion sobre los perjuicios que esos estériles desembolsos para loterías causan en una sociedad como la nuestra, privándola de unos recursos que, dirigidos á otros fines, podian ser de grande utilidad, no solamente para la misma sociedad, sino para los individuos que hacen esos sacrificios. ¿Cuántos caminos de fierro, por ejemplo, ó cuántas otras de esas empresas no ménos útiles, que entre nosotros no pueden jamas llevarse á cabo por falta de fondos, se habrian realizado ya, si se hubiera aplicado á ellas el millon y medio de pesos anuales que se gasta en loterías?.....

Llamamos seriamente la atencion del supremo gobierno sobre este asunto, á fin de que, tomándolo en consideracion, y meditando acerca de todos los males que produce y que nosotros no hemos hecho mas que apuntar aquí muy ligeramente, mande abolir el

juego de loterías en toda la república, seguro de que con este paso se hará acreedor á las bendiciones que todo pueblo dirige siempre á los gobernantes que, con medidas de esta naturaleza, dan á conocer claramente que se ocupan de cortar los errores ó abusos que se oponen á su engrandecimiento y prosperidad.

## PARTE OFICIAL.

### Ministerio de Hacienda.

#### Seccion tercera.

El Esemo. Sr. presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*“El ciudadano Juan Alvarez, presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que*

Considerando que la graduacion de sellos que para las letras de cambio, libranzas, vales, pagarés y recibos entre particulares, fijó el decreto de 10 de Febrero de 1854, en proporcion al valor de tales documentos, ha sido sumamente gravoso al público, y muy embarazoso en las transacciones comerciales:

Considerando la necesidad de prevenir la desmoralizacion consiguiente al fraude, que el interés individual ope al puntual cumplimiento del referido decreto; y

Considerando por último, las dificultades que complicarian las demandas judiciales en materias que por su naturaleza deben ser de fácil sustanciacion para los fallos; he tenido á bien, en uso de las facultades que me concede el artículo 3.º del plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se deroga el decreto de 10 de Febrero de 1854 que establece diversos sellos para letras de cambio, libranzas, vales, pagarés y recibos.

Art. 2.º Se establece un solo sello con el valor de dos reales para toda libranza, cuenta extra-orden y recibo, ya sea de numerario ó de efectos de mercancías, para toda cantidad que llegue ó pase de veinticinco pesos, siendo el de libranzas en tira, como se usa en el comercio, y el de los otros documentos en hoja de papel fino. La administracion general cuidará de habilitar y repartir en toda la república ese papel, tomando cuantas precauciones sean necesarias para evitar la falsificacion.

Art. 3.º Las personas que quieran hacer uso de papel particular, con las contraseñas que les convenga, lo presentarán á la administracion general para que lo selle, pagando en el acto el importe de los sellos, que no podrán ser menos de ciento. Los foráneos lo remitirán por medio de los administradores principales, á quienes pagarán el importe de los sellos al tiempo de recibirlos, que será á precisa vuelta de correo, sin te-

ner que pagar porte ni otro gasto; debiendo firmar el interesado la partida de cargo en el libro respectivo de la oficina ó administracion, donde se haga el pago, para su comprobacion.

Art. 4.º El cambio de los sellos para libranzas, cuentas, y recibos que sobraren á los particulares al fin de cada bienio, se verificará en todo el mes de Enero de la nueva circulacion bical, y el de los sellos que se erraren, se hará mediante el valor de medio real, preceediendo para todo cambio la constancia de escribano, autoridad ó gefe de la oficina respectiva.

Art. 5.º Ninguna cuenta, recibo ó libranza, que no esté estendida en el papel sellado que se crea por esta ley, producirá en juicio accion, ni escepcion de ninguna clase, sin que prviamente conste haberse satisfecho una multa igual al diez por ciento de la cantidad que represente el documento, si fuere recibo, carta-orden ó libranza, y si fuere cuenta, igual al diez por ciento de total cargo, si fuere mas alto que la data, ó de la data, si esta excediere del cargo.

Art. 6.º La multa de que habla el artículo anterior, se cobrará breve y gubernativamente á cualquiera de las personas cuya firma aparezca en el documento que no se haya estendido en el papel creado por el presente decreto, y será exigible por cualquiera autoridad, gefe de oficina ó juez que tenga conocimiento de la infraccion. Los escribanos no podrán protestar ninguna letra que no esté estendida en el papel de que habla el artículo 2.º, bajo la pena de pagar ellos mismos la multa señalada; y en ningún tribunal se podrá admitir demanda, ni recibir escepcion de cualquiera clase que sea, si el documento no estuviere estendido en dicho papel, ó sin la certificacion de haberse pagado la multa, la cual se exigirá tambien de aquellos documentos que hubieren sido pagados ó cancelados; pero pagada la multa, conservarán los documentos su valor legal y la fuerza ejecutiva que tenga. Los jueces, gefes de oficina, corporaciones y demas autoridades, que dejasen pasar algun documento con infraccion de lo prevenido en este decreto, incurrirán en igual multa que los infractores.

Art. 7.º Estas multas se entregarán en cada lugar al administrador de la renta de papel sellado.

Art. 8.º A toda libranza, carta-orden ó cuenta, ya sea de numerario ó efectos de cualquiera clase, que venga del extranjero, deberá agregársele para su presentacion, aceptacion ó pago, el papel sellado de que habla este decreto.

Art. 9.º El presente decreto comenzará á surtir sus efectos desde 1.º de Enero del próximo año de 1856.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Cuernavaca, á 10 de Octubre de 1855.—Juan Alvarez.—Al C. Cuillermo Prieto.

Y lo comunico á vd. para su inteligenca y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, 30 de Octubre de 1855.—Prieto.



# Ministerio de Gobernacion.

Escmo. Sr.—Los lamentos de una parte, aunque pequeña, la mas desgraciada de la gran familia mexicana, sumergida en la abyeccion y la miseria, doborando con una impotente indignacion los tormentos y ultrajes con que se lo ha reducido en el transcurso de tres años á la misera condicion de ilotas, va á herir los oidos de V. E. en medio de la gloria que ha adquirido, mereciendo la confianza nacional, resultado del espléndido triunfo que merced á sus heroicos esfuerzos obtuvieron los denudados campeones que en nuestros dias han reproducido, aunque en una situacion mas desesperada, las esclarecidas hazañas de los héroes que nos dieron patria y libertad.

¿Pero nuestras quejas, nuestros lamentos, llegarán hasta V. E.? Los impuros é insidiosos manejos de los hijos espúrios de México, de los traidores, de los enemigos de la libertad, que disfrazados con el ropaje é insignias de los liberales, rodean, se inician cerca del poder de la república, no lo impedirán? ¿No desvirtuarán la verdad aprovechándose de la lejanía en que yacemos y de nuestra imposibilidad para hacernos oír á tiempo y con libertad, desviando de ella la atencion de V. E.? Estos temores que abrigamos son fundados, si se atiende á que con uno solo que cerca de V. E. haya logrado aparecer como justificado, será temible obrando de este modo falaz, incitado por el oro y promesas deslumbradoras de nuestros poderosos enemigos; poderosos, porque son extranjeros en mayor parte, acostumbrados á burlarse de todos los gobiernos, y porque los demas, conservadores, santa-anistas y aventureros, apoderados del poder hasta en sus últimas divisiones, y de la prensa de este Departamento nos harán aparecer segun cuadro á sus ambiciosas miras.

Desconfie, pues, V. E. si desea, hoy que comienza la era de la gran justicia nacional, libertar á los oprimidos y castigar á sus opresores; y si no lo es indiferente la gratitud de mas de cien mil sinaloenses, que esperan de V. E. ponga término á sus infortunios, cuya verídica relacion harémos con la brevedad posible.

Sinaloa, Escmo. Sr., de la nada á que lo habian reducido las anteriores administraciones en que dominó el partido monarquista, habia llegado en pocos años, en mil ochocientos cincuenta y dos, bajo la benéfica influencia de las instituciones liberales, á un grado de prosperidad antes no visto: su gobierno, sostenido en la fuerza moral, tenia numerosos elementos de fuerza física, contando con tres mil fusiles y ocho piezas de artillería, abundante parque y demas útiles de guerra: solo dos cuerpos de guarnicion cívica organizados; pero se trabajaba con afan para que la institucion de la guardia nacional no fuese como ha sido casi en todo nuestro país, una quimera. Recien eleválo á la suprema magistratura del Estado por el voto unánime de todos los pueblos, el Sr. D. Francisco de la Vega, se ocupaba de este y otros proyectos de organizacion pública, cuando Mazatlan, foco perpetuo de inmorales motines, provocados por las especulaciones ilícitas del comercio extranjero y por la venalidad hereditaria de los empleados del gobierno general, prestando una contribucion impuesta algo elevada, porque todas las demas se habian abolido, pero cuyo verdadero fin era la introduccion clandestina de efectos extranjeros preparada y arreglada de antemano; Mazatlan, decimos, apoyado en una infiel guarnicion, cuyo jefe fué engañado con falsas apariencias de bien público, y cuyo pronto arrepentimiento le ha valido despues el odio de esa poblacion casi extranjera, se pronunció contra el gobierno del Estado, derrotando por sorpresa las fuerzas que se hallaban en dicho puerto; proclamándose despues en territorio, animado por la desidia del débil gobierno de Arista, y en fin, adhiriéndose, cuando vió la actitud imponente que tomaban con sus propios recursos las autoridades legítimas de Sinaloa, al malhadado plan de Guadalupe.

Larga fué la lucha que el Sr. Vega sostuvo con sus fuerzas improvisadas: fué víctima de la tracion, comprada con el oro de algunos de sus oficiales, unas veces perseguido, otras á muerte en los combates—y despues por asesinos asalariados, succumbió al fin, no porque se hubiese agotado su valor ni el apoyo de los pueblos, sino porque consideró inútiles sus sacrificios cuando la revolucion, á cuyo estandarte se habia acogido Mazatlan se hubo enseñorado de toda la república. Los combates, durante cinco meses, y el triunfo del partido anti-nacional, consumieron hombres, dinero y armas. Los ciudadanos, víctimas de ataques y fuertes persecuciones, huyeron ó se abatióron; la despoblacion y la miseria con todos sus horrores fueron las forzosas consecuencias. Despues el Sr. Valdés, que expió con benéficas medidas en su segunda época de gobierno, sus primeros errores y la efimera administracion del Sr. Yañez, dieron un corto respiro á estos infelices pueblos; pero que notado por el dictador, á quien el partido monarquista azuzaba en los momentos en que empapado en la sangre que habia hecho correr, parecia cansado, envió, por peticion y compra del comercio extranjero de Mazatlan, para reemplazar aquellos á D. Miguel Blanco, el verdugo, el sátrapa mas infame que haya existido bajo la férula del tirano Santa-Anna.

Enemigo del partido liberal, incansable en sus odios y venganzas, dirigido por un famoso pillito, agitador perpetuo de Mazatlan, Iribarren, de una insaciable codicia, de un orgullo insuperable, vil adulador del tirano y vil servidor del comercio contrabandista y de los conservadores, ni un solo día ha dejado pasar de su ominoso gobierno sin marcarlo con una persecucion injusta, con una villanía, con una defraudacion al erario, con una venganza propia ó ajena cruelmente ejecutada, con una estorsion á los pueblos, sobre todo, del interior del Departamento: ya es en efecto, el Sr. Vega, D. Francisco, á quien pretenden apresiar para darle la muerte; ya algunos ciudadanos, reducidos á una estrecha prision como criminales, conducidos por los caminos y espatriados al fin; y todo esto de una manera tan infame, que el mismo dictador lo calificó, así mandando ponerlos en libertad; ya otros arrastrados á los calabozos ó filiados á la tropa; ya asesinando á seis infelices reclutas que lograron fugarse de uno de los cuarteles y fueron luego aprehendidos; ya respecto de malversacion y peculado, supuestos gastos en la lista civil y militar, su annuncia comprada á peso de oro para la introduccion de buques de mercancías extranjeras, como la barca la India, á la que persiguió como contrabando una vez que tenia en su poder los veinticinco mil pesos en que se habia vendido; ya las levatas repetidas, &c., &c.

Y la infeliz Culiacan sufriendo la mayor parte de estos males, porque para oprimirla se le ha destinado á gemir bajo la dura opresion de un infame aventurero Ingúanzo, lleno de vicios, de un corazón inhumano, siempre sediento de sangre, de una rapacidad inaudita, de una docilidad á prueba de infamias, respecto del general Blanco, en quienes en una palabra, jamas se ha observado un solo rasgo de generosidad, de virtud.

¿Cuales, cuántos y de qué naturaleza hayan sido los demas males que estos monstruos hayan causado? A la consideracion de V. E. los dejamos, ínterin se publican los minuciosos detalles, que no caben aquí y que deben estar ya en prensa en el inmediato Estado.

Así vejados, diezmados, chupada la sangre de los pueblos por estos vampiros durante dos años y medio; á qué estado de consuncion no los habrán reducido? Conmovidos por el grito de libertad repetido como un golpe eléctrico por toda la república, ¿podrían estar en aptitud de hacer fructuosos esfuerzos para derrocar la tiranía, cuando hasta en los mas pequeños pueblos las cuchillas de los sicarios estaban prontas á descargarse

sobre los ciudadanos á su menor movimiento? Y sin embargo, Culiacan proclamó el día 4, el plan de Ayutla sin modificaciones, y muchos pueblos siguieron su patriótico movimiento; pero pronto en esta y en aquellos, como habrá visto V. E. por las comunicaciones respectivas de las autoridades del pueblo, fueron sofocados por la fuerza y escarmentados sus habitantes con la persecucion, los grillos y los calabozos.

Y estas nuevas maldades, ¿para qué? La audacia de Mazatlan declarándose independiente de la república, ¿con qué objeto? Porque el partido conservador desea tener un lugar de refugio y de apoyo, porque los contrabandistas extranjeros están bien hallados; porque los empleados corrompidos realizan nuevas ilícitas ganancias; porque los militares, aquí rebeldes por estar lejos el peligro, están comprados unos, otros porque sueñan en un nuevo reinado del dictador; y en fin, porque Blanco cree que puede servir á su hermano, que trabaja insensato por asaltar la presidencia de la república, poniéndose al frente de la reaccion.

Ved, pues, Escmo. Sr., la situacion de estos infelices pueblos, en la que yacerán indefinidamente si no son auxiliados, y cuál es la insultante posicion y miras de los enemigos de Sinaloa y de toda la república. Ellos, se sabe á última hora, por la inmundicia produccion de la prona, de la que solo hacen uso, que pretenden, tal vez por haberse desvaucado algunas de sus primeras esperanzas, aparecer como perteneciendo mejor que nadie al partido liberal, pues aseguran que durante la administracion del tirano, ellos han sido los únicos en el país que han sostenido los principios liberales, que los conservadores son los que tienen bajo su férrea mano: se quieren vindicar desfigurando los hechos, llamando grandes criminales á los honrados D. Plácido Vega y Lafarga, sus víctimas &c., &c.

Tanta impudencia para mentir, nos escandaliza, nos asombra, y creemos producirá en V. E. la misma impresion. ¡Desgraciado de Sinaloa si no fuere así!

Apoyados en lo espuesto, é invocando el auxilio que es debido á pueblos hermanos que aun no han podido romper sus cadenas, y confiados en el patriotismo acrisolado de V. E. y su justificacion:—A V. E. nos dirigimos esperando considere como urgente el remedio de estos males, y dicte al efecto las medidas mas eficaces para la remocion de Blanco, de los insolentes gefes que están á sus órdenes; y de los empleados corrompidos, nombrando en su lugar las personas que merezcan la confianza de V. E., para que dejen en libertad á estos pueblos, ó los protejan en los primeros pasos de su libertad y reorganizacion.

Tales providencias y el relevo de la guarnicion de Mazatlan, esté V. E. seguro que serán los garantes indudables de la libertad y felicidad de Sinaloa.

Culiacan, Septiembre 16 de 1855.—Eustaquio Buelna, prefecto nombrado por el pueblo. Miguel Ramirez, presidente de la H. junta municipal. Conrado Martinez, vocal de la junta municipal.—Luis Tirado, idem. Rafael Verdugo, idem. Plácido de la Vega, idem. Pedro Bringas idem. Ignacio Isava, idem. Miguel Verdugo y Banderas, alcalde 1.º nombrado por el pueblo. Ramon Irizar, idem 2.º Guadalupe Ramirez, síndico. Mariano Amescua, José M. de la Vega, Agustin Haas, Joaquín Gajolita, Pomposo Verdugo, Agustin M. de Castro, Amado Blancarte, Fernando Escudero, Joaquín Fabela, Cosme de la Vega, Joaquín A. Fabela, Ramon Cañedo, Donaciano Solano, Francisco Medina, comandante de escuadron retirado; Manuel M. Fraile, Jorge de la Vega, Wenceslao L. Portillo, José Medina, Francisco Castaños, Manuel O. Parrodi, Antonio de la Vega, Bernardo Ordeñana, Miguel de Santos, Ignacio V.-y Avilez, Toribio Gonzalez, Arcadio V. y Avilez, Francisco Solano, Ignacio de la Vega, Francisco Tapia, Francisco Tirado, Jesus Cuevas, Tiburcio de la Vega, Tomas Gomez, An-

drés Torres, Antonio M. Lindoro, José M. Sanchez, Antonio Irizar, Santa Cruz Medrano, P. Blancarte, Miguel M. Cárdenas, Fernando Irizar, Pablo Verdugo, Francisco Cárdenas, Miguel Zepeda, Jesus Hernandez, Eusebio Vega, Rafael Gutierrez, José M. Quintanar, Ignacio S. Gonzalez, Pedro P. Juarez, Daniel de la Vega, Darío Verdugo. Por el barrio de San José, Manuel Leyva. Por el barrio de la pólvera, Francisco Lopez. Por el barrio del Baiburemo, Francisco Rojo.

## INTERIOR.

MANIFESTACION que el Sr. Olasagarre hace del ingreso y egreso de la tesorería, durante la época que desempeñó el ministerio.

(CONTINÚA)

1854.	DEBR.	HABER.
	79,914 13	79,354 64
Julio 1.º — Que on clase de préstamo se recibieron pertenecientes á un depósito que existia en el monto de Piedad de Animas.....	200,000	
Idem 1.º — A la comisaría general de ejército para la seccion que marcha á Morelia.....		14,793
Idem 1.º — Al Sr. gobernador del distrito para monturas.....		5,000
Idem 1.º — Para impresiones para el Diario Oficial y decretos del supremo gobierno.....		900
Idem 1.º — A la policia secreta.....		201 65
Idem 1.º — Para 6 dias á la guarnicion, estados mayores &c.		54,425
Idem 1.º — A D. Rafael Guevara en pago de una libranza girada á su favor por el señor comisario del distrito del Sur.....		1,250
Idem 1.º — A D. Pio Bermejillo por valor de una libranza, que giró sobre Morelia y fué remitida al señor jefe de hacienda de Michoacan.....		10,000
Idem 1.º — En depósito para remitirse á la comisaría de la division del Sur.....		50,000
Idem 1.º — En id. para satisfacer á los Sres. Jeker Torre y C. en pago de una libranza de Londres girada á su favor....		3,000
Idem 3.º — Ministrados al general D. Manuel María Gil por gastos erogados en la secretaría particular de S. A. S.....		96
Idem 3.º — En depósito para remitirse á D. Dionisio José Velazco, del comercio de		

Do la col. anterior....	379,914 13	219,020 29
Veracruz, segun lo dispuesto por el supremo gobierno....		50,000
Idem 4.º — Ministrados á la comisaría general de ejército para sus atenciones.....		7,953
Idem 4.º — Al señor gobernador de palacio D. Ramon Morales por los gastos que deben hacerse en el mismo edificio el presente mes.....		496
Idem 4.º — A D.ª Paula Coronado por una libranza que á favor del capitán de infantería D. Donato Romero giró el señor comisario de la division del Sur.....		20
Idem 5.º — Que remitió el jefe superior de hacienda de Guajuato por importe de tres facturas de sueldos é intereses que se lo mandaron.....		3 75
Idem 5.º — Ministrados á la comisaría general de ejército para una paga al teniente coronel D. Francisco Rodriguez Toubes.....		197
Idem 5.º — A D. Juan N. Guijosa por valor de una libranza que á favor de D. Ignacio Castaños giró el pagador militar de Iguala.....		2,000
Idem 5.º — Al capitán D. Pedro Linarte por otra libranza que giró el señor comisario de la division del Sur, á favor del capitán D. Angel Correa.....		50
Idem 6.º — Que remitió la administracion principal de rentas del Distrito.	13,000	
Idem 6.º — A la comisaría general de ejército para un día á la guarnicion, estados mayores, &c..		9,760
Idem 6.º — Para impresiones del Diario Oficial y decretos del supremo gobierno.....		150
Idem 6.º — Al Escmo. Sr. ministro y empleados en el ministerio de gobernacion, por cuenta de sueldos.....		3,129 26
Idem 6.º — Al Sr. D. Francisco de P. Mora por los gastos que deben hacerse en el presente en el palacio de Tacubaya y otros, segun la respectiva cuenta..		197 50
	292,917 88	291,913 05

(Continuará.)



REMITIDOS.

Sres redactores del Siglo XIX.—Casa de vdes., Noviembre 7 de 1855.—Muy señores míos.—En el periódico de vdes., número 2504, he han servido publicar la carta que les han dirigido *Varios republicanos de Tabasco*, quejándose de los desaciertos que suponen cometo en su gobierno el Sr. D. Benito Haro, y su incapacidad para llenar este empleo, atribuyendo sus providencias a instigaciones de las personas que lo rodean, contrarias al espíritu de la revolución que acaba de triunfar: estos son los dos conceptos que dominan en la carta que me ocupa, y los cuales voy á contentar, porque no parece debido que se ofenda de un manera tan imprudente el buen juicio y sensatez con que el Sr. Haro ha dirigido los negocios públicos de Tabasco en el corto tiempo de su administración.

El Sr. Haro, llevado á Tabasco en los primeros meses del año anterior, pasó en el tiempo que transcurrió, hasta el desenlace de la revolución, cuantas vejaciones le ocurrieron al memorable Escobar gobernador que era de aquel Departamento. Con este motivo la conducta del Sr. Haro en su triunfo por el movimiento de aquel Estado, debía ser tan prudente y circunspecta, como lo fué para despedir de aquel país al aventurero extranjero, que tantos males ha causado en él, y este principio á que se deben atribuir sin duda las maneras caballerosas del Sr. Haro para con Escobar, no mereció el reproche de aquellos que con adulaciones correspondían el mal trato que les daba este tiranuelo; pero según dicen, no esperaban que solo se fuera Escobar, y que las escenas de horror no hayan desaparecido en Tabasco, sino que creían que se variase el personal del gobierno. No es fácil comprender lo que querían los *republicanos de Tabasco*, después de representar el gobierno el Sr. Haro, nombrando su consejo de conformidad con el plan de Ayutla, y cuáles las formas republicanas á que hacen alusión, porque es preciso advertir que refiriéndose á la libertad de imprenta, tienen dos periódicos, cosa que no fué permitida en la administración del Sr. D. Justo Santa-Anna, existiendo en esta capital quien haga memoria de la prensa que destruyeron en esta época y la del comandante general, coronel D. Alejandro García, por la oposición que hacía un periódico á las *liberalísimas* reformas constitucionales que llevó al cabo el Sr. Santa-Anna. Es cierto que el Sr. Haro no ha dado de baja á ningún oficial del ejército; pero es también muy cierto que ha consultado al supremo gobierno la medida que sobre este particular le ha parecido conveniente, probando así cordura, y que su misión en Tabasco no es para introducir la anarquía en la administración pública, sino ostentando respeto á los altos funcionarios de la república, á quienes toca exclusivamente aquella atribución. Si los *Varios republicanos* piensan de otro modo, el Sr. Haro, muy conocido por sus principios políticos, ha obrado como corresponde á la situación en que se halla, sin que pueda decirse que son inspiraciones ajenas, porque si bien de las personas que se hallan á su lado hay una de bastante capacidad, no por eso puede dársele la superioridad de dominio que se ha supuesto, y esta misma persona no falta quien diga que pertenecía al pequeño círculo del Sr. Santa-Anna, con quien si lo ejercía ¿Por qué se habrán disgustado con ella? Preciso es que se acuerden los *republicanos* que sin esta gran masa nada valdrían cuantas piedras tiren al vecino que los molesta.

Debe sentirse que los *republicanos* de Tabasco no hayan querido leer el plan de Ayutla, porque si lo hicieran verían cuáles eran los deberes de los gefes de la revolución y entonces exigirían al Sr. Haro el cumplimiento de los suyos, citándole los puntos en que haya pretendido falsear los principios salvadores del plan; de otra manera,

y con generalidades nada se dice, ni puede imaginarse cual es el gobierno que creen ha debido suceder al *don héroe* Escobar; pero llegamos á salvar la dificultad. Si el Sr. D. Justo Santa-Anna se encargase del gobierno del Estado, porque efectivamente esos *republicanos* desean que el Sr. D. Justo sea gobernador, no porque lo consideren muy adicto á los principios democráticos, sino porque es preciso que el gobierno de Tabasco circule entre tres ó cuatro personas nada más; aunque para esto sea preciso algunas reformas en el orden electoral, empleando ni es necesario al señor comandante general D. Alejandro García para que recorra los pueblos, y en fin, destruyendo actos de olecciones como se dijo en Tabasco de las celebradas en un tiempo en el pueblo de Cunduacan.

No hacen mal los señores de la carta de manifestar á vdes. la unión de los hombres más importantes de Tabasco, que estaban divididos, porque esta circunstancia es precisa para hacer valer su candidato; pero me ocurre, para dudar de la especie, que el partido liberal de Tabasco tiene otros hombres de más cuantía que Santa-Anna, para someterlos á su candidatura, y este concepto lo robustece el nombramiento de prefecto de la capital del Estado que acaba de hacer el señor Haro en la persona del señor Correa, postulado con frecuencia por los liberales para gobernador.

No se ha conocido en esta capital la diputación del Sr. Cisneros, pudiendo suceder que los *republicanos tabasqueños* hayan tergiversado alguna otra especie, porque sería muy gracioso ver un diputado antes de publicarse la convocatoria para su elección; por esta razón creo que soñaban en diputados, temiendo que alguno de ellos perdiese los viáticos tan apetecidos.

Por lo que respecta á moderación, debe concederse que tienen bastante nuestros *republicanos* de Tabasco, porque con dos periódicos á las manos para llamar la atención pública sobre los hechos del gobierno de aquel Estado se dirigen á la capital de la república implorando el auxilio personal de vdes., sin acordarse de que los actos de los funcionarios públicos se censuran donde se ejercen, porque todos están al alcance de ellos, y todos pueden ayudar á reprimirlos; pero donde se ignora todo por la distancia ó falta de comunicación, se duda de la veracidad de los hechos, ó cuando menos se presume que haya en referirlos parcialidad ó exageración.

En conclusión, y para tranquilizar á los *republicanos* de Tabasco, puedo decirles que el Sr. Haro ni está evanecido con el gobierno de aquel Estado, ni quiere permanecer en él: su familia y su bienestar lo llaman á otra parte, y para conseguirlo insiste con empeño; no disminuyendo esto el agradecimiento que me ha significado muchas veces tiene por la buena acogida que en su desgracia le proporcionó aquella hospitalaria población.

Que sea Santa-Anna el gobernador, y que el supremo gobierno nombre el comandante general que le plazca, poco ó nada importa al que escribe la presente; pero la reputación lastimada de una persona que aprecio y la justicia con que considero hago su defensa, me han estimulado á dirigirme á vdes., y alentar el buen juicio del Excmo. Sr. presidente para el nombramiento de las personas que considere apropiado para encargarse de los mandos de aquel Estado.

Sírvase vdes., si lo tienen á bien, publicar esta carta, y admitir las consideraciones de aprecio de atento seguro servidor Q. B. SS. MM.—J. S. A.

Noticias nacionales.

—EL SR. VIDAURRI.—Por las siguientes comunicaciones se verá que el jefe del ejército del Norte reconoce al actual gobierno:

«Ejército restaurador de la libertad.—División del interior de la república.—General en jefe.—Excmo. Sr.—La atenta nota de V. E. fecha en 28 del mes próximo pasado, es un nuevo é interesante testimonio de la entera consagración de V. E. á la regeneración social, y del entusiasmo que lo anima en medio de las dificultades que forman la situación de la república, las cuales so lamentado podrán vencerse á fuerza de constancia y patriotismo.

En vista de los convenios que tuvo el honor de celebrar en Lagos con los Excmos. Sres. D. Antonio de Haro y Tamariz y D. Manuel Doblado, teme V. E. que ese arreglo contenga el germen de la reacción, y que lo consideren como una garantía de poder y de impunidad los enemigos de la libertad y de la independencia que tanto han deshonrado al ejército, á que por desgracia pertenece. Es para mí una obligación estricta desvanecer esos graves temores y manifestar á V. E. que los convenios ni pugnan con el plan de Ayutla, ni obstruirán las grandes reformas que contiene el programa político de V. E.; ni en fin, dejarán burladas las esperanzas que la nación ha concebido alentada por las promesas de sus libertadores.

El estado de los negocios á mi llegada á Lagos, no es desconocido de V. E., pues si la causa que defendemos había triunfado en la opinión pública, bajo el aspecto militar, la cuestión permanecía dudosa y yo me encontraba en la desagradable alternativa, ó de hacer concesiones contrarias al plan de Ayutla, ó de apelar á la fuerza derramando inútilmente la sangre mexicana; este segundo extremo era muy cruel y peligroso para que yo lo adoptase sin procurar evitarlo; y en cuanto al primero, antes hubiera muerto que firmar con mi mano la deshonra de la revolución y falsificación de sus principios. Los convenios, felizmente asegurando la paz, no me pusieron en la necesidad de adulterar el programa de la revolución, y desde entonces el éxito de nuestros patrióticos afanes dejó de ser un problema, y pudo instalarse el gobierno provisional con la lisonjera esperanza de verse reconocido en la mayor parte de la república.

Resaminados minuciosamente los artículos de que consta el arreglo de Lagos, nada se encontrará en ellos que pueda ser contrario, ya no solamente al programa de Acapulco; pero ni aun al de la frontera, que según V. E., es el más explícito y exigente. El artículo 1.º se reduce á secundar el plan de Ayutla en todas sus partes y sin reforma de ninguna especie. El artículo 2.º declara que los señores Haro y Doblado reconocen como general en jefe al Excmo. Sr. D. Juan Alvarez. Por último, el artículo 3.º no es más que la reproducción del 6.º del plan de Ayutla que dice: «Debiendo ser el ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su noble institución.» Siendo esto así, V. E. no debe ver en los convenios de Lagos sino una acta de adhesión al plan de Ayutla firmada por los señores Doblado y Haro y Tamariz, con cuyo paso me lisongeo de haber conquistado para la revolución las fuerzas respetables de San Luis y de Guanajuato.

Pero parece que V. E. en su apreciable nota se manifiesta descontento con el mismo plan de Ayutla, e indica como preferible el proclamado por Nuevo-León, Coahuila y Tamaulipas; sin detenerme en una comparación desagradable sobre el mérito político de ambos planes, me limitaré á esponer á V. E. algunas razones que tienen por objeto evitar el menor desacuerdo entre los gefes de la libertad, cuando en sus programas

no aparecen sino unos solos principios, los de ilustración y de libertad, y de unos solos medios, que consisten en autorizar ampliamente al gobierno provisional y al congreso constituyente para que emprendan todas las reformas que la experiencia ha indicado como necesarias para la organización y progreso de nuestra patria.

Por las notas oficiales que me han dirigido á V. E., por numerosas cartas particulares y por las publicaciones periódicas, debo V. E. encontrarme impuesto de que existe un gobierno provisional en la república, y que esta administración ha sido reconocida por la mitad de los Departamentos, y antes de quince días lo será por los que faltan, porque sus gefes y autoridades inferiores y sus ciudadanos, tienen de antemano manifestada su opinión en este sentido. Resulta de lo espuesto que el triunfo del plan de Ayutla es un hecho, y que existiendo un gobierno legítimo, desconocerlo á nombre de tres Departamentos, no equivale sino á proclamar una nueva revolución. No hago á V. E. la injuria de juzgarlo capaz de envolver á la patria en nuevos conflictos.

Entiendo que V. E. no desea sino explicaciones, y estoy dispuesto á dárselas con la franqueza que me es característica, y de la cual ha recibido V. E. sobradas pruebas. La administración establecida profesa los más sanos principios, que deberán contribuir á la mejora de la sociedad mexicana y á la ruina de todos los obstáculos que por tanto tiempo han dilatado el engrandecimiento á que está llamada la primera de las repúblicas hispano-americanas. El estandarte del gobierno es el plan de Ayutla, cuyo programa absoluto es autorizar á los gobernantes para sin otra restricción que la de respetar las garantías individuales, reformen todos los ramos de la administración pública. Las personas encargadas provisionalmente de este poder supremo son conocidas en la república, y repetidas veces han acreditado que saben obrar conforme á sus convicciones, y que estas no son otras que las mismas que V. E. ha proclamado con tanta solemnidad á la faz de la nación y del universo. Finalmente, en los convenios de Lagos se ha hecho reconocer á la mayor parte del ejército la necesidad imperiosa de reformarlo y moralizarlo: ¿puede V. E. apetecer mejores garantías para esperar que sus servientes votos de organización y progreso se verán completamente realizados? ¿Desconocerán los valientes y liberales guerreros de la frontera el espíritu nacional simbolizado en el plan de Ayutla? ¿Espionará V. E. su gloriosa reputación y el triunfo de la libertad, por un desacuerdo que acaso no padece sino de apariencias engrandosas y que desaparecerán en el momento en que podamos explicarnos con franqueza? Grandes son las simpatías que tiene la república entera, y que abrigamos en particular los que hemos luchado contra la opresión, por nuestros hermanos del Norte que supieron coronarse en breves días de tantos y tan espléndidos laureles; esta comunidad de intereses, de fatigas, de principios, de esperanzas y de gloria hacen imposible la prolongación de tan fatal desacuerdo. Sacrificando V. E. la forma de su plan por la sustancia, la letra por el espíritu, el modo por el fin, contribuirá V. E. á robustecer y prestigiar el centro de unidad que hoy presenta el gobierno provisional á los esfuerzos de los ciudadanos que trabajan porque se realicen las reformas positivas y saludables, porque termine la guerra sangrienta de los salvajes, porque se acreciente la población y porque se exploten los ricos elementos de nuestro suelo privilegiado.—Permaneciendo V. E. separado de la unidad nacional, dilatará por lo menos esos goces, destruirá su propia obra, se lanzará á un porvenir incierto y peligroso, y será el único responsable de todas las calamidades que abrumarán la abatida frente de la república.

La distancia á que se encuentra V. E. del teatro principal de los sucesos, ha contribuido sin duda, como V. E. teme, para que no haya podido contemplar con oportunidad y bajo su verdadero punto de vista el desenlace de la revolución; pero acaso á es-

tas horas se presenta la escena política á los ojos de V. E. iluminada con luz más clara; y por mi parte para disipar la confusión que puede cercarlo, me he detenido con la mayor complacencia en dar á V. E. las explicaciones que he considerado oportunas y que llenen su justificación en los mismos acontecimientos. Bástame por ahora asegurar á V. E. que juzgo su cooperación de la más alta importancia en los negocios públicos, y al hacerse esta justicia cedo á mis afecciones personales y al voto imperioso de la opinión que admira en V. E. al político y al guerrero. Pero V. E. solo corresponderá dignamente á su reputación y á sus compromisos, y facilitará por parte del gobierno provisional la realización de su programa, apresurándose á reconocer con su franqueza acreditada y acrisolado patriotismo, no solamente el plan de Ayutla, sino las autoridades que acaban de ser saludadas por la obediencia y el júbilo de la nación. Alimento esta grata esperanza porque no descubro ningún obstáculo para que V. E. realice las promesas que en su apreciable nota me hace de ser el primero en bendecir esta época tan suspirada, que con la mayor satisfacción y sinceridad lo aseguro ha comenzado para el engrandecimiento de nuestra patria.

Esperando la contestación oficial de V. E., le reproduzco las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y libertad. Cuernavaca, Octubre 5 de 1855. —Ignacio Comonfort.—Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte D. Santiago Vidaurri.—Monterey.

Ejército del Norte restaurador de la libertad de la patria.—General en jefe.—Número 2.—Excmo. Sr.—Contesto el oficio de V. E. de 5 del corriente diciéndole: que amagado el territorio nacional por una segunda invasión de texanos, reconocería en virtud de esta sola circunstancia al mismo tirano que nos oprimía si existiera como jefe supremo de la república, porque no soy yo el que ha de presentar á su patria, debilitada con la división cuando una mano estraña la amenaza. Por consiguiente, reconozco al supremo gobierno establecido conforme al plan de Ayutla y acataré sus disposiciones con aquella lealtad que en todos tiempos se debe tributar á la primera autoridad de la nación.

Si no mediara la circunstancia indicada, también prestaría mi obediencia al gobierno que se acaba de establecer, y lo haría fundado en dos consideraciones esenciales; á saber, la de que no se derrame mas sangre, y la de que habiendo recaído el nombramiento de presidente provisional en aquel insigne hombre que tiene mil títulos para que los mexicanos le veamos como padre, es de esperarse que bajo su administración se resuelva el problema de cambiar en venturosa la suerte adversa de México; pero en este segundo caso no dejaría de hacer á V. E. las fuertes y fundadas objeciones á que contesto, objeción que omito por hacer comparaciones desagradables entre el plan de Ayutla y el de Monterey, y entre el desarrollo de uno y otro, puesto que fundado ya un orden, todos debemos contribuir á robustecerlo aun con el sacrificio de nuestras opiniones y del derecho que cada gefe de la revolución haya creído adquirir con sus afanes en el campo azaroso de la guerra.

Sin embargo, al presentar mi obediencia al nuevo gobierno, debo acompañarla de una súplica respetuosa, reducida á que se digne dejar las cosas de Nuevo-León y Coahuila tales como se hallan en el orden político, y que si en lo sucesivo el bien público exige alguna innovación en cualquiera ramo, no se haga ésta sin que se me oiga antes, teniéndose presente que la organización de ambos Estados así como la agregación del segundo al primero, se hizo en virtud de un plan que no ha contribuido poco al triunfo de la revolución.

Puede, pues, el supremo gobierno confiar en la fidelidad de los nuevoleonenses y coahuilenses para efectuar sus grandes miras de regeneración po-



ética y social; y si por desgracia llegaren á interrumpir su marcha los elementos de reacción que han quedado vivos y se notan á cada paso, la frontera será un sólido apoyo de las libertades públicas, mucho más si se le dan armas en suficiente número, por ser este el mejor recurso con que los pueblos se hacen respetar.

Sírvase V. E. dar cuenta de esta nota al Esomo. Sr. presidente, y admitir con tal motivo mi respetuosa consideración.

Dios y libertad. Cuartel general en Monterrey, Octubre 26 de 1855.—Santiago Fidaurri.—Ignacio Galindo, secretario.—Esomo. Sr. ministro de la guerra, general D. Ignacio Comonfort.

—COLEGIO DE MINERIA.—Van á comenzar los exámenes de esta última institución en el orden siguiente:

CLASE DE BOTANICA.

El acto público de esta clase, se verificará el día 12 á las once de la mañana.

Profesor.—D. Pío Bustamante y Rocha.

Actuantes.—Los alumnos D. Ramon Macotela, y D. Ramon Almaraz.

Programa de las materias que forman el curso.

GENERALIDADES.

Cuerpos que forman la division de los ramos de Historia natural; sus diferencias entre los que comprenden la Zoología y la Botánica, por su diversa organizacion y propiedades.

BOTANICA PROPIAMENTE DICHA.

Glosología.—Todos los términos usados en la ciencia para expresar las partes de los vegetales y sus numerosas modificaciones.

Taxonomía.—Los sistemas de Tournefort y Linneo, y los métodos de Jussieu y de DeCandolle.

Fitografía.—Las descripciones de las plantas y el orden que en aquellas debe seguirse.

FÍSICA VEGETAL.

Organografía.—Conocimiento de los órganos, y la anatomía de los tegidos, vasillos, órganos similares, &c.

Physiología.—Los principios constitutivos de los vegetales; sus funciones en la germinacion, nutrición, fecundacion, maduracion y diseminacion: modo de crecimiento y propagacion.

Pathología.—Causas generales que alteran la vitalidad de estos seres hasta su muerte.

Geografía.—Los principios fundamentales de este ramo, y la influencia de los agentes exteriores en diversos climas.

BOTÁNICA APLICADA.

Usos de las plantas.—El empleo de muchas plantas de las familias naturales en la Medicina, en las Artes y en la Economía doméstica.

Vegetales fósiles.—Descripción de los caracteres de familias y géneros de esta clase de plantas, por el método de A. Brogniart; terrenos geológicos donde se han encontrado éstos fósiles, refiriéndose tanto á la division anteriormente mas admitida, como á la posterior de Mr. Omalius D'Halloy.

Sobre el cultivo de los grandes árboles, su propagacion y conservación de los bosques y plantales; indicando tambien el modo y época mas apropiado de hacer debidamente la tala, con arreglo á la Memoria que sobre esto ha publicado el actual profesor: de lo que se entiende por Herbarios, y del modo de preparar y conservar las plantas secas.

El curso escrito para este ramo por el mismo catedrático y aprobado al efecto por la junta facultativa del colegio, es el que sirve de texto en las lecciones; habiéndose consultado las obras de Ach. Richard, Adrien Jussieu y Antonio Blanco, para ampliar el texto; así como tambien en la parte práctica el Prodromus de De-Candolle y el Diccionario clásico de Historia Natural.

PRIMER CURSO DE MATEMATICAS.

El examen público se verificará el día 12 á las cinco de la tarde.

Profesor.—D. JOAQUIN DE MIR Y TERAN.

Actuantes.—D. José Bustamante y D. Pedro Senties, por quien decidió la suerte, en competencia con D. Antonio Adame y D. Juan Tévar.

PROGRAMA.

Algebra.—Introducción.—Operaciones de enteros y quebrados por medio de las literales.—Problemas y ecuaciones de primer grado con una ó mas incógnitas.—Discusion de estos problemas; ecuaciones y teoría de las cantidades negativas.—Formacion del cuadrado, y extraccion de la raíz cuadrada de las cantidades algébricas.—Cálculo de los radicales de segundo grado.—Problemas y ecuaciones de segundo grado con una ó mas incógnitas.—Discusion general de estas ecuaciones.—Transformaciones que pueden hacerse con las desigualdades.—Propiedades de los trinomios de segundo grado.—Ecuaciones trinomias de cuarto grado.—Análisis indeterminado de primer grado con dos ó mas incógnitas.—Teoría de las combinaciones y su aplicacion á la demostracion de la fórmula del binomio de Newton.—Consecuencias de esta fórmula y de la teoría de las combinaciones.—Formacion de las potencias y cálculo de los radicales de cualquier grado.—Teoría de los esponentes enteros ó fraccionarios, positivos ó negativos.—Teoría de las progresiones aritméticas y geométricas y de los logaritmos.—Ecuaciones esponenciales.—Reglas de compañías, de una y dos falsas posiciones, de aligacion y de intereses simple y compuesto.

Geometría.—Introducción.—Teoría de las líneas rectas, perpendiculares, oblicuas ó paralelas.—Doctrina de los triángulos, cuadriláteros y polígonos convexos.—Teoremas relativos al círculo y á sus combinaciones con las líneas rectas.—Medida de los ángulos.—Círculos secantes y tangentes.—Explicacion de los dos métodos analítico y sintético, para resolver los problemas, y aplicacion de ambos métodos á la resolucion de los problemas relativos á los ángulos y á las líneas perpendiculares y paralelas.—Doctrina de las líneas proporcionales y semejanza de figuras.—Determinacion y comparacion de las superficies.—Líneas proporcionales consideradas en el círculo.—Determinacion de las superficies circulares.—Construccion de las líneas proporcionales, y problemas sobre las superficies.—Propiedades de los planos y teoremas relativos á la medicion y comparacion de las superficies y volúmenes de los cuerpos redondos, de los poliedros planos y cuerpos regulares.

Aplicacion del álgebra á la geometría.—Definicion de esta parte de las matemáticas y su division.—Construccion de las ecuaciones determinadas de primero y segundo grado.—Resolucion de cuestiones de geometria por medio del álgebra, y vice-versa.

Trigonometría plana.—Líneas trigonométricas.—Relaciones que tienen entre sí las líneas trigonométricas de un mismo arco.—Valores correlativos de estas mismas líneas.—Fórmulas para determinar el seno, el coseno y la tangente de la suma ó diferencia de dos arcos, así como la suma de los senos y cosenos de dos arcos.—Determinacion del seno, coseno y tangente de un múltiplo ó submúltiplo de un arco.—Principios relativos á la resolucion de los triángulos, rectángulos ó oblicuángulos.—Exámen y discusion de los diferentes casos que presenta esta resolucion.—Cálculo de la superficie de un triángulo en funcion de los datos relativos á cada uno de los casos de la resolucion de los triángulos.

NOTA.—Para el estudio de la geometría se ha adoptado la obra titulada: "Curso de geometría elemental por A. J. H. Vincente revisado por el autor en union de Mr. Bourdon." Las obras de este autor han servido de texto en los demás ramos que comprende el curso, y en la teoría de los logaritmos se ha hecho uso de las tablas de Callet.

—ACLARACION.—En nuestro número del martes 6 del presente apareció un párrafo intitulado "Bonitas hazañas" en el cual dimos por autor de la providencia relativa á la suspension del correo entre Zacatecas y Tampico al Esomo. Sr. gobernador del Estado de Zacatecas, siendo así que en el periódico oficial de este Estado, correspondiente al día 28 de Octubre último, se encuentra una comunicacion del administrador de correos de San Luis Potosí, que reproducimos á continuacion, y en la que se encuentra el origen, de esa providencia impolítica, agena absolutamente de la intervencion del Sr. Zamora, á quien por un lamentable error hicimos un cargo que nos apresuramos á desvanecer.

"República mexicana.—Administracion principal de correos de Zacatecas.—Esomo. Sr.—Con fecha 22 del actual me dice el Sr. administrador principal de correos de San Luis Potosí lo siguiente:

"El Esomo. Sr. director general de esta renta con fecha 10 del actual me dice lo que sigue.

"El oficio de vd. de 1.º del actual, me impono de que habiendo dispuesto el Esomo. Sr. gobernador provisional de Tamaulipas se suspenda el curso de la correspondencia pública, ha dispuesto vd. tambien suspender los correos para Tula y Tampico, porque no tienen objeto en virtud de la primera determinacion."

Y lo trascibo á vd. en respuesta á su pregunta que se sirve hacerme en su oficio de 17 del corriente."

Y tengo la honra de transcribirlo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios y libertad. Zacatecas, Octubre 25 de 1855.—Manuel Miranda.—Esomo. Sr. gobernador del Estado."

—CRISIS.—Todo el día de ayer estuvo la capital sumida en una incertidumbre que no estaba esenta de cierta agitacion: iban tomando incremento los rumores de que hablamos, y se daban á la ausencia del ministerio y á su permanencia en Talpam, interpretaciones que no dejaban de aumentar la inquietud general.

Hemos procurado informarnos del estado que guardan las cosas, y hemos sabido que el Sr. Comonfort habia renunciado la cartera de guerra y marina, porque veía que muchas dificultades de orden secundario é independientes de su voluntad se oponian á la marcha uniforme y progresiva del gabinete. El Esomo. Sr. presidente de la república llamó á sus ministros, y despues de dos días de discusion, acordó que seguiria cada uno de ellos con su cartera hasta que lleguen á tomar posesion de las suyas los demás señores que deben completar el ministerio, y que entonces se establecerian las bases del programa ministerial, ó bien se disolveria el actual gabinete.

Nos han asegurado que el Sr. Comonfort manifestó abierta y francamente, que si el gobierno no emprendia las reformas que reclama la situacion del país y no seguia una marcha en consonancia con las primitivas tendencias de la revolucion, estaba decidido á presentar la renuncia formal é irrevocable de su cartera.

Lo hemos dicho y lo repetimos por la centésima vez, el statu quo ó las escageraciones son una arma terrible que el partido liberal pone en manos de los reaccionarios, y nada se adelantará nada haremos, ni nada seremos mientras en el gobierno provisional del general Alvarez, no haya plena conformidad de opiniones, y unidad de accion.

El Sr. presidente de la república ha determinado venir á la capital, á mediados de la próxima semana.

—ROBO ESCANDALOSO.—Acabamos de recibir lo siguiente:

"Gobierno del Distrito.—Seccion de policia.—Se ha dado parte al Esomo. Sr. gobernador de que en la mañana de hoy se ha fugado el capitán de Cazadores D. Pedro Donde, llevándose mil doscientos pesos de su cuerpo. Y S. E. me

manda comunicarlo á vds. para conocimiento del público, con el objeto, de que cualquier persona que tenga noticia de donde pueda hallarse dicho Donde, pida el auxilio correspondiente á la policia para la aprehension del prólogo.

Las señas del capitán D. Pedro Donde, son las siguientes:—Color trigoño claro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, pero solo usa bigote, pelo muy corto, estatura regular, ancho de espaldas, pronunciacion de español.

Protesto á vds. mi particular consideracion.

Dios y Libertad. México, Noviembre 11 de 1855.—J. M. del Castillo Velasco, secretario.—Señores redactores del Siglo XIX."

Toma de Sebastopol.

Los ingleses, franceses y sardos, residentes en México, han comonzado á solemnizar de una manera espléndida la última gloriosa victoria de los aliados en Crimea.

La toma de Sebastopol ha tenido un eco inmenso, ha conmovido la opinion, ha hecho latir los corazones mas frios, tanto en el antiguo como en el nuevo continente; es uno de los hechos de armas mas brillantes que haya de figurar en los anales de la historia militar moderna.—El heroismo del ataque y de la resistencia, la dificultad y la importancia del éxito que consiguieron los ejércitos aliados, han excitado un entusiasmo universal; y en medio del placer profundo que hemos experimentado al tener noticia de la gran victoria,—pues desde un principio hemos simpatizado por la causa occidental, que es la causa de la libertad y de la civilizacion,—no hemos podido ménos de exclamar las mismas palabras que un francés estampó hoy en un transparente que acabamos de ver en la calle de los Plateros: ¡Gloria á los vencedores, respeto á los vencidos!

En esta sola frase están caracterizados los hechos, el espíritu occidental de esa guerra terrible, y los sentimientos del moralizado ejército aliado; ¿hubiera sido lo mismo si en vez de marchar este á Oriente, hubiera invadido Rusia el territorio francés, inglés ó sardo? Guay de Francia, Inglaterra y de la desgraciada y noble Italia,—que, tal vez, el bárbaro del Norte hubiera lanzado el grito lleno de amenazas y de sangre de Brenno: *Va victis!*.....

Lo que ahora preocupa los ánimos, es saber cuales serán las consecuencias de la toma de Sebastopol; cuál será la actitud del czar, y cuáles las resoluciones que posteriormente habrán de tomar las naciones aliadas. Veremos qué impulso ha de imprimir la gran victoria á la política neutral de los Estados alemanes; veremos si Austria se resuelve, por fin, á unirse franca y decididamente á Inglaterra, Francia, Turquía y Cerdeña; veremos si han de cesar las escandalosas indecisiones, y las interpretaciones contradictorias de la diplomacia, y si es la paz ó una guerra mas tremenda aún lo que ha de salir de las ruinas humeantes de Sebastopol.

Empero, no es difícil prever y definir la política de las Potencias aliadas, pues hoy su marcha ha de ser la misma que la que seguia hace dos meses, y de la que puede decirse, no se desvió ni un ápice desde que estalló el conflicto oriental:—es la política del derecho europeo, la garantía de la tranquilidad, la salvaguardia de la independencia de las naciones modernas. Despues, lo mismo que ántes de la caída de Sebastopol, son y quedan las mismas las condiciones del equilibrio europeo. Hoy, lo mismo que ayer, lo que se necesita para salvar al mundo civilizado es una limitacion eficaz de las fuerzas españolas y agresivas de Rusia; es colocar el Oriente al abrigo de la codicia insaciable de San Petersburgo; es el Occidente asegurado y garantizado contra toda tentativa de dominacion moscovita; es, en una palabra, reducir á una impotencia

absoluta la ambicion tradicional de los sucesores de Pedro-el-Grande.

Esperemos, pues, que las dos naciones que hoy se hallan al frente de la civilizacion alcanzarán esos nobles fines, que reclaman ya la humanidad, la ilustracion y las tendencias de nuestra época. Así sea!

Volviendo á la celebridad de la toma de Sebastopol en México, repetimos lo que dijimos al principio, esto es, que á juzgar por las iluminaciones de anoche, serán magníficas las funciones. Casi todas las calles centrales de la capital se veian adornadas con profusion de banderas inglesas, francesas, sardas y turcas; en casi todos los balcones de las casas extranjeras habia transparentes alegóricos, unos representando el asalto de Malakoff, otros la escuadra del Báltico bombardeando á Sweborg, aquí un trofeo de armas y pabellones, allí la industria y el comercio protegidos por un zúavo y un highlander; mas allá las cuatro naciones aliadas representadas por un soldado de cada una de ellas, fraternizando todos y hermanando los colores de sus respectivas banderas;—por todas partes cifras, coronas, guirnaldas de flores, retratos é iniciales de Napoleon y Victororia, de Eugenia y Alberto, y siempre una multitud inmensa de vasos de colores, de faroles, de bugías, fuegos artificiales, cohetes, luminarias &c. &c.—Franceses é ingleses rivalizaron de patriotismo á la par que en galanteria; en las casas inglesas ondeaba el pabellon tricolor en el lugar preferente, en las casas francesas era el estandarte británico el que estaba colocado en el centro de las demás banderas.

Hariase demasiado extenso este artículo si quisiésemos hacer especial mención de todas las decoraciones notables que adornaban las casas de los ingleses, franceses y sardos que hoy habitan en México; únicamente diremos que han llamado la atencion las moradas de los Sres. Jecker y Torre, del Sr. D. Eustaquio Barron, del Sr. Dr. Chassin, de los Sres. Martin y Daran, del Sr. D. René Masson, del Sr. Baggally, del Sr. Biron, y de otros muchos que desplegaron un lujo que solo es comparable con el buen gusto que por todas partes reinaba.

Tuvimos el placer de notar que muchos ciudadanos mexicanos dieron una prueba inequívoca de su simpatía á la causa occidental adornando é iluminando sus casas; no nos cupo menor satisfaccion al ver en algunos puntos enlazada la bandera mexicana con la francesa y la inglesa.

Siguen hoy empavesadas las casas; á las tres y media se verificará el gran banquete, y habrá en la noche fuegos artificiales y paseo en la Alameda.

Noticias religiosas.

NOVIEMBRE.

Domingo 1.º.—Segundo de mes y quinto despues de Epifania.—El patrocinio de Nuestra Señora, San Martín obispo y San Méns martir. En la Epístola eshorta S. Pablo á los colosenses á que mantengan la caridad que es el vínculo de la perfeccion. El Evangelio refiere la parábola del que sembró semilla buena y el enemigo tiró en ella zizana.

MAÑANA.—Indulgencia plenaria por cuatro días en San Diego. Funcion á Nuestra Señora de Guadalupe en San Lorenzo, y en la Colegiata la que celebra su venerable cabildo.

AVISOS.

En una de las calles del centro de la ciudad, se alquilan dos salones muy amplios, uno en piso alto, y otro en bajo; este tiene de largo cuarenta y siete varas, y de ancho siete y tres cuartas. La persona á quien pueda serle útil, uno, ó los dos salones, puede ocurrir á la calle de la Merced núm. 24 donde se instruirá sobre arrendamientos. G-3-1

Redactor en jefe, FRANCISCO ZARCO.

México. Imprenta de Ignacio Cumplido.—1855. Calle de los Rebeldes núm. 2.